INFORME DE EVALUACIÓN N° 18/2019

A : ***Dra. Paola Sánchez de Vergara, Decana Facultad de Filosofía - UNE***

DE : ***Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones***

Llamado : ***"Adquisición de Productos de Papel con Criterio Sustentable y Útiles de Oficina"***

N° PAC : **358104**

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los **11 días del mes de setiembre de 2019**, siendo las **09:30** hs., se reúne el Comité de Evaluación de la UOC, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado ***"Adquisición de Productos de Papel con Criterio Sustentable y Útiles de Oficina"*** IDN° **358104** a través de la modalidad de Contratación Directa.

1 – Acta de Apertura de Ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 23/2019 del 02/09/2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	OBSERVACIÓN
RPM DISTRIBUIDORA	**Gs.22.660.100**	Ha ofertado los ítems 1-9, 17-18, 20-21, 28, 32-35, 37-38 y 42
SANITARIALES - Bienes y Servicios Especializados	**Gs. 6.142.500.-**	Ha ofertado solamente el ítem 1
ND DISTRIBUIDORA IMPORT. EXPORT.	**Gs. 25.930.126**	Ha ofertado todos los ítems

1.2 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: no se ha realizado ninguna observación.

2 – Verificación del cumplimiento de los Documentos Sustanciales:
Se ha procedido a la verificación minuciosa de los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales que rigen a las Compras Públicas, observándose los siguientes:

Documentos Sustanciales personas físicas y jurídicas	RPM DISTRIBUIDORA	SANITARIALES - Bienes y Servicios Especializados	ND DISTRIBUIDORA IMPORT. EXPORT.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos Sustanciales personas físicas	RPM DISTRIBUIDORA	SANITARIALES - Bienes y Servicios Especializados	ND DISTRIBUIDORA IMPORT. EXPORT.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple – Activo en el SIPE	Cumple – Activo en el SIPE	Cumple – Activo en el SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple – Firma la oferta la Propietaria Evelyn Marlene Kisser Pioch	Cumple – Firma la oferta la Propietaria Liz Fátima Sanabria Villalba	Cumple – Firma la oferta la Propietaria Blanca Gissell Fernández Franco

Como se puede observar en los cuadros que anteceden las tres empresas cumplen a cabalidad con la presentación de los documentos considerados de carácter sustancial, por lo que este comité prosigue con las evaluaciones de todas las empresas presentadas en el presente proceso.

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Abog. Aldo Enrique Benítez Cabrera
Asesor Jurídico
Facultad de Filosofía . UNE

Mag. Ada Liz Olmedo V.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

3 – Solicitud y Evaluación de Muestras:

De Conformidad a la Carta de Invitación – Anexo B punto 7 establece: El oferente deberá presentar las muestras de la totalidad de ítems ofertados hasta las **24 horas hábiles** siguientes al acto de apertura, sin necesidad que la convocante solicite nuevamente. Las mismas deberán estar acompañadas de una nota firmada por el responsable de la firma de la oferta. Cada muestra deberá llevar un rótulo que indique **el número de ítem correspondiente y el nombre de la empresa**, conforme a la planilla de precios. Si no cumpliere con estos requisitos la oferta será rechazada.

El cumplimiento de cada empresa con relación al requerimiento se observa en el siguiente cuadro:

Requisito Anexo B – Punto 7 del PBC	RPM DISTRIBUIDORA	SANITARIALES - Bienes y Servicios Especializados	ND DISTRIBUIDORA IMPORT. EXPORT.
El oferente deberá presentar las muestras de la totalidad de ítems ofertados hasta las **24 horas hábiles** siguientes al acto de apertura, sin necesidad que la convocante solicite nuevamente. Las mismas deberán estar acompañadas de una nota firmada por el responsable de la firma de la oferta. Cada muestra deberá llevar un rótulo que indique **el número de ítem correspondiente y el nombre de la empresa**, conforme a la planilla de precios. Si no cumpliere con estos requisitos la oferta será rechazada.	Cumple Presentó muestras en fecha 02/09/2019 a las 10:18 hs. **Obs: no presentó muestras de los ítems 4 y 21.**	Cumple Presentó muestra en fecha 02/09/2019 a las 07:50 horas	Cumple Presentó muestras en fecha 03/09/2019 a las 07:43 horas.

Criterio de Evaluación y calificación de las muestras

De Conformidad a la Carta de Invitación – Anexo B punto 20 establece: El comité de Evaluación verificará que las muestras entregadas se ajusten a:
> Las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
> Lo declarado en la oferta.
Si de la inspección se comprobare que la muestra no se ajusta a lo requerido, la oferta será rechazada (en el ítem en la cual no cumpliere).
El Comité de Evaluación procederá a la evaluación y calificación de las muestras presentadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas con las descripciones , marca, procedencia, medidas, presentación del producto, en los cuales se realizarán las verificaciones correspondientes a cada ítem de acuerdo a los requisitos de las Especificaciones técnicas mínimas solicitadas en la Planilla Estándar y así también en el Anexo C; se evaluará cada muestra con las calificaciones de "CUMPLE" O "NO CUMPLE" con sus respectivas observaciones

Se ha procedido a la evaluación de las muestras presentadas por las empresas conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Código	Descripción del Artículo	RPM DISTRIBUIDORA	SANITARIALES - Bienes y Servicios Especializados	ND DISTRIBUIDORA IMPORT. EXPORT.	OBSERVACIÓN
1	14111704-001	Papel higiénico institucional de 300 metros	Cumple	Cumple	Cumple	
2	14111507-003	Papel tamaño oficio	Cumple	No Cotiza	Cumple	
3	14111514-001	Block de Notas de Papel autoadhesivo	Cumple	No Cotiza	Cumple	
4	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado	No Presentó	No Cotiza	Cumple	La empresa RPM Distribuidora no ha presentado muestra del ítem 4, si bien ha presentado una declaración jurada referente al ítem, no cumple con el requerimiento establecido en el Punto 7 del Anexo B de la Carta de Invitación.
5	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	Cumple	No Cotiza	Cumple	

Lic. Victorino Ríos Cáceres
Encargado U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Abog. Aldo Enrique Benítez Cabrera
Asesor Jurídico
Facultad de Filosofía - UNE

Mag. Ada Cruz Olmedo V.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

6	44122015-003	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	Cumple	No Cotiza	Cumple	
7	44121804-002	Borrador para pizarra acrílica	Cumple	No Cotiza	No Cumple	La empresa ND Distribuidora no cumple con las especificaciones técnicas solicitada(medidas mínimas requeridas 13cm x 5cm) y la ofertada cuenta con 10,5 cm x 5 cm
8	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Cumple	No Cotiza	Cumple	
9	44101716-001	Perforadora mediana	Cumple	No Cotiza	Cumple	
10	44121604-001	Sello automático	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	
11	44121604-002	Sello de plástico común	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	
12	44121604-006	Sello numerador o foliador	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	
13	44122019-001	Caja de cartón para archivo de documentos	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	
14	14111531-001	Libro de Acta de 50 hojas	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	
15	14111531-001	Libro de Acta de 100 hojas	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	
16	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plástica	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	
17	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora 24/6	Cumple	No Cotiza	Cumple	
18	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Cumple	No Cotiza	Cumple	
19	31201505-001	Cinta adhesiva de doble cara	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	
20	44122104-001	Clips chico	Cumple	No Cotiza	Cumple	
21	44122104-001	Clips chico	No Presentó	No Cotiza	Cumple	La empresa RPM Distribuidora no ha presentado muestra del ítem 21, si bien ha mencionado en la nota, no se ha recepcionado muestra del mismo, por tanto no cumple con el requerimiento establecido en el Punto 7 del Anexo B de la Carta de Invitación.
22	44122025-001	Tapa plástica transparente	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	
23	44122025-003	Contratapa para encuadernación	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	
24	44121706-001	Lápiz de papel común (de grafito)	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	
25	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	
26	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	
27	44121618-001	Tijera de oficina grande	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	
28	44121615-001	Presilladora mediana	Cumple	No Cotiza	Cumple	
29	44121624-001	Regla plástica	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	
30	60121108-015	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 50 hojas	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	
31	44121612-002	Cutter mango de plástico mediano	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	
32	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica azul	Cumple	No Cotiza	Cumple	
33	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica negro	Cumple	No Cotiza	Cumple	

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Abog. Aldo Enrique Benítez Cabrera
Asesor Jurídico
Facultad de Filosofía . UNE

Mag. Ada Luz Olmedo V.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

34	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica rojo	Cumple	No Cotiza	Cumple	
35	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica verde	No Cumple	No Cotiza	Cumple	La empresa RPM Distribuidora no cumple con las especificaciones técnicas solicitada (Marcador para pizarra, lavable, punta gruesa y redondeada, tinta pigmentada a base de alcohol, trazos fáciles de borrar (no debe dejar residuos ni huellas)). El Marcador ofertado no cumple con la descripción en el siguiente punto: **(trazos fáciles de borrar (no debe dejar residuos ni huellas), conforme a la prueba realizada el marcador ofertado de la marca Enlegend no es fácil de borrar y deja huellas muy pronunciada (manchas)**
36	44121621-001	Almohadilla para tinta	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	
37	44122016-001	Aprieta papel	Cumple	No Cotiza	Cumple	
38	44122016-001	Aprieta papel	Cumple	No Cotiza	Cumple	
39	31201610-010	Cola Adhesiva	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	
40	44122120-001	Espiral para encuadernación	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	
41	44121801-004	Corrector a cinta	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	
42	44121704-001	Bolígrafo común negro	Cumple	No Cotiza	Cumple	

Una vez termina la evaluación de las muestras, conforme se describe en el cuadro que antecede, se procede a la descalificación de las empresas **ND Distribuidora en el ítem 7 y a RPM Distribuidora en los ítems 4, 21 y 35** conforme a las observaciones realizadas por cada ítem y se prosigue la evaluación de las mencionadas empresas en los demás ítems.

3 – Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las dos empresas, según se puede observar en el Cuadro Comparativo de Ofertas, no presentan errores aritméticos que deban ser consultados, verificados o subsanados, los precios se mantienen sin ninguna alteración y se procede a ordenar de menor a mayor en el siguiente cuadro:

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Sanitariales - Bienes y Servicios Especializados	**Gs. 6.142.500.-**
RPM DISTRIBUIDORA	**Gs.22.660.100**
ND DISTRIBUIDORA IMPORT. EXPORT.	**Gs. 25.930.126**

3.1 Análisis realizado en el marco de las Resoluciones de la DNCP N° 411/2018 de fecha 01/02/2018

Sanitariales - Bienes y Servicios Especializados

Abog. Aldo Enrique Benítez Cabrera
Asesor Jurídico
Facultad de Filosofía . UNE

Mag. Ada Luz Ofredo V.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

El precio unitario del único ítem (1) ofertado, se ajusta a los parámetros establecidos en la mencionada resolución como puede ser verificado en el Cuadro Comparativo de Ofertas, **por lo que este comité acepta** la oferta prescindiendo de su derecho de solicitar el detalle de la composición de los precios.

RPM Distribuidora

Una vez realizada las verificaciones pertinentes de los precios unitarios de cada bien ofertado, como puede ser observado en el cuadro comparativo de ofertas, la empresa **no se ha ajustado** a lo establecido en la resolución mencionada en los ítems 5 y 6 , por tal motivo, el Comité mediante Nota UOC Nº 255/2019 de fecha 06 de setiembre de 2019, ha otorgado dos días hábiles para la presentación de la composición detallada de los precios correspondiente a los ítems mencionados que se encuentran por encima del 20% del precio referencial. **La empresa ha respondido en tiempo y forma lo peticionado, una vez analizada ítem por ítem la composición de los precios unitarios, este comité acepta la oferta de la empresa RPM Distribuidora**

ND Distribuidora

Una vez realizada las verificaciones pertinentes de los precios unitarios de cada bien ofertado, como puede ser observado en el cuadro comparativo de ofertas, la empresa **no se ha ajustado** a lo establecido en la resolución mencionada en los ítems 3, 6, 13 y 39 , por tal motivo, el Comité mediante Nota UOC Nº 257/2019 de fecha 06 de setiembre de 2019, ha otorgado dos días hábiles para la presentación de la composición detallada de los precios correspondiente a los ítems mencionados que se encuentran por encima del 20%(ítems 6 y 13) y por debajo del 30%(ítems 3 y 39) del precio referencial. **La empresa ha respondido en tiempo y forma lo peticionado, una vez analizada ítem por ítem la composición de los precios unitarios, este comité acepta la oferta de la empresa ND Distribuidora**

3.1 Margen de Preferencia

No se ha aplicado, se ha solicitado por nota a las tres empresas la presentación del Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio de los bienes de procedencia nacional, ninguna de las empresas lo han presentado.

3.2 Aplicación de Criterio de desempate

No se ha aplicado, considerando que no se ha producido empate entre las ofertas en ningún ítems.

Una vez terminada las verificaciones pertinentes referentes a los documentos de carácter sustancial y así también todos los análisis concerniente a la evaluación de los precios, este comité prosigue la evaluación de las ofertas.

4 –Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se aboca a la verificación minuciosa del cumplimiento de todos los requerimientos estipulados en el pliego de bases y condiciones de las empresas

4.1 Capacidad Legal

En el marco de la Resolución N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por el que se recomienda a instituciones públicas su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"; se ha realizado las verificaciones pertinentes a:

Unidad Operativa de Contrataciones
e-mail: uocfafi@gmail.com
Lic. Victorino Barrios Cáceres
Encargado U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Abog. Aldo Enrique Benítez Cabrera
Asesor Jurídico
Facultad de Filosofía . UNE

Mag. Ada Luz Oviedo V.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Sanitariales - Bienes y Servicios Especializados		RPM DISTRIBUIDORA		ND DISTRIBUIDORA IMPORT. EXPORT.	
CIN°	Nombre(s) y Apellido(s)	CIN°	Nombre(s) y Apellido(s)	CIN°	Nombre(s) y Apellido(s)
4578468	Liz Fátima Sanabria Villalba	2438427	Evelyn Marlene Kisser Pioch	4196345	Blanca Gissell Fernández Franco

Propietarias de las empresas según se ha detallado en el cuadro que antecede, de todas las verificaciones realizadas se expone cuanto sigue:
No se han encontrado evidencias que vislumbren la violación a alguno de los incisos del Art. 40 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Verificación de Otros Documentos Solicitado en el PBC

Documentos legales – Persona Física	RPM DISTRIBUIDORA	SANITARIALES - Bienes y Servicios Especializados	ND DISTRIBUIDORA IMPORT. EXPORT.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple – Activo en el SIPE	Cumple – Activo en el SIPE	Cumple – Histórico en el SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple – Activo en el SIPE	Cumple solicitada por Nota UOC N° 256/2019	Cumple – Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple – Activo en el SIPE	Cumple solicitada por Nota UOC N° 256/2019	Cumple – Activo en el SIPE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple solicitada por Nota UOC N° 255/2019	Cumple	Cumple
Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	No Presentó	No Presentó	No Presentó

4.1.1 Capacidad Financiera: No aplica

4.1.2 Capacidad Técnica: No aplica

4.1.3 Experiencia

CRITERIOS	RPM DISTRIBUIDORA	SANITARIALES - Bienes y Servicios Especializados	ND DISTRIBUIDORA IMPORT. EXPORT.
Mínimo 2 años El oferente deberá demostrar mediante la presentación de copias simples de facturas, contratos y/o actas de recepción de haber proveído Productos de Papel y/o útiles de oficina, conforme al objeto del presente llamado, ya sean a entidades públicas y/o privadas, por los montos iguales o superiores al 30% del monto total de la oferta presentada por el oferente, de los años 2016, 2017 o 2018 indistintamente. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple – Activo en el SIPE	Cumple	Cumple

4.1.4 Especificaciones Técnicas:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C Especificaciones Técnicas los bienes ofertados a ser adquiridos conforme al Pliego de Bases y Condiciones, cumplen con los requerimientos establecidos en todos los ítems excepto en los ítems descalificados, conforme se ha detallado en la evaluación de muestras.

5 – Recomendación

Se recomienda que dicha adjudicación sea realizada teniendo en cuenta los artículos 26, 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia al artículo 11 de su Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda, la adjudicación para la provisión de los bienes solicitados en el presente llamado conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo según el siguiente detalle:

Unidad Operativa de Contrataciones
e-mail: uocfafi@gmail.com

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Abog. Aldo Enrique Benítez Cabrera
Asesor Jurídico
Facultad de Filosofía . UNE

Mag. Ada Luz Olmedo V.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Sanitariales - Bienes y Servicios Especializados con **RUC Nº** 4578468- 0 **en el ítem 1** por un monto total de **Gs. 6.142.500.-**

RPM Distribuidora con **RUC Nº 2438427-5 en los ítems 7, 20, 32, 33, 34, 37 y 38** por un monto total de **Gs. 6.082.100.-**

ND Distribuidora con **RUC Nº 4196345-8 en los ítems 2-6, 8-19, 21-31, 35-36, 39-42** por un monto total de **Gs. 11.197.126.-**

Siendo las 11:35 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha arriba mencionados, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación presentes,.

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Mag. Ada Luz Olmedo Vázquez
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Abog. Aldo Enrique Benítez Cabrera
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía